

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:

OBRAS

Fecha:

Abril 2020

PROTOCOLO SANITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INTRODUCCIÓN

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Ganadería y Pesca; Transporte; y otros organismos del Estado Nacional o Provincial en relación específica con la actividad desarrollada.

Para determinar un procedimiento seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance de este.

Las presentes recomendaciones se encuentran alineadas con los más altos estándares y buenas prácticas internacionales relacionadas a medidas preventivas y manejo de crisis.

Este protocolo tendrá vigencia a partir de quedar exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, de las personas afectadas a las de las obras en cuestión.

OBJETIVO

Proveer a la Inspección de Obra una herramienta que le permita controlar el cumplimiento de las medidas que son necesarias adoptar para **Prevenir la transmisión de todas las infecciones respiratorias, incluyendo las infecciones producidas por el virus coronavirus, como el Covid19**, en todas las obras de todos los establecimientos de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Adoptar medidas especiales como prácticas estándar para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe, influenza, coronavirus, entre otras, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar; que contaminan superficies y objetos en un área de circunferencia de aproximadamente un metro.

ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las personas que participen en una obra, Incluyendo Dirección de Obra, Inspectores, Contratistas, Subcontratistas (Propios o de Terceros), Proveedores y visitas que ingresen al ámbito de la obra.

Este documento es imperativamente dinámico, por lo que sus versiones y alcance deberán ser actualizados y difundidos acordemente.

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

Este es un documento práctico y operativo destinado a quienes estarán encargados de su implementación.

Nuevamente, el carácter dinámico de este documento se deberá alimentar de las sucesivas actualizaciones de publicaciones de autoridades nacionales e internacionales en la materia, tales como:

☑ La Organización Mundial de la Salud (OMS) Organización Mundial de la Salud es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.

Documentos Referenciados

☑ Número: F-2020-18619222-APN-GP#SRT

Referencia: EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

☑ Número: IF-2020-18619086-APN-GP#SRT

Referencia: EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Número: IF-2020-18618616-APN-GP#SRT

☑ Referencia: EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

☑ GUÍA OMS CÓMO LAVARSE LAS MANOS

☑ GUIA OMS CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS

☑ Recomendaciones para el Público respecto a COVID-19 de la OMS.

☑ Consejos sobre la utilización de mascarillas en el entorno comunitario, en la atención domiciliaria y en centros de salud en el contexto del brote de nuevo coronavirus (2019-nCoV) Directrices provisionales. 2020. Organization Mundial de la Salud. CC BYNC-SA 3.0 IGO

☑ OMS. Guía para la elaboración a nivel local: Formulaciones recomendadas por la OMS para la desinfección de las manos.

https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_GuiaParaLaElaboracionLocalWEB-2012.pdf?ua=1

☑ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

☑ Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

☑ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRAS.

La inspección de obra deberá asentar en acta que la empresa cumple con el presente Protocolo.

Las empresas deberán mantener en el legajo técnico de la obra, adicional a lo exigido a la fecha por RESOLUCION SRT 231 ARTICULO 1°. - (REGLAMENTARIO DEL ARTICULO 9°, CAPÍTULO 1 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 911/96)

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

- A) Programa de Seguridad aprobado por la A.R.T. **que incluya el riesgo de la circulación y el contagio del virus COVID-19**, en caso de tener el programa aprobado con anterioridad, deberá presentar un anexo.
- B) Se deberá tener el listado de trabajadores con sus respectivas edades, fechas de nacimiento, tipo de sangre, dirección domiciliaria, peso, estatura, correo electrónico, teléfonos y la planilla de declaración de salud que figura en el Anexo.
- b) Se deberá conocer enfermedades pre-existentes.
- b1. Enfermedades CV
- b2. Diabetes
- b3. Enfermedades crónicas pulmonares (Asma, Fibrosis pulmonar, EPOC)
- b4. Presión alta
- b5. Cáncer
- c) Una vez obtenida dicha información se tabulará y se realizará un listado con los colaboradores menos vulnerables para asistir a las actividades normales
- d) El Comité de Crisis determinará la edad límite para la reincorporación y esta será de acuerdo con lo estipulado por lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional.

Desinfección

En todas las instalaciones y oficinas se deberá realizar la desinfección de áreas comunes y superficies de contacto con hipoclorito de sodio u otros o compuestos verificados en documentos de publicación oficial.

Test de evaluación a trabajadores

Antes del ingreso a la obra, la empresa deberá contactar telefónicamente a cada uno de sus trabajadores y realizar la siguiente prueba:

- A) Ha respetado los días de cuarentena, es decir, ha permanecido en su hogar los días decretados por el Gobierno
SÍ NO

Observaciones:

- B) Ha presentado síntomas de alguna afección respiratoria usted o algún miembro de su familia con las que comparte en cuarentena
SÍ NO

Observaciones:

En el caso de responder SI, a una o ambas preguntas, **NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA**

En caso el trabajador presente síntomas de afección respiratoria o algún miembro de su familia con los que comparte la cuarentena, se deberá activar los sistemas de notificación que para este fin se han emitido desde el Ministerio de Salud, y se notificará de inmediato a la Inspección de Obra, independiente de ser o no sospechoso para la enfermedad COVID-19.

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

INGRESO A OBRA

Toda persona que ingrese a obra deberá completar la planilla de declaración de salud que figura en el Anexo.

Diariamente se deberá Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra, Implementando las siguientes medidas:

- Al horario de inicio de turno establecido, en el ingreso principal de obra, se interrogará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, decaimiento y dificultad respiratoria) y se procederá a la toma de la temperatura corporal; afectando personal idóneo a tal efecto.

- En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 38° (grados centígrados) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.

Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa contratista principal o de quien se determine con la inspección de obra y conste en acta.

- En estos casos, se apartará al trabajador de los lugares comunes y se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción; Igual conducta se seguirá en caso de presentar concurrencia de algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general)

- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

- La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajador de 1,50 metros.

- A los efectos de evitar aglomeraciones, los trabajadores de las empresas subcontratistas deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra; informándose el cronograma de ingreso al Inspector de obra.

EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- **Será obligatorio el uso de tapabocas**

- La Empresa debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios)

- La Empresa debe designar a un encargado/s y cuadrilla/s para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sus obradores, paños, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.

- Debemos ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

temperaturas.

- La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m², manteniendo 1.50m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS

- **Será obligatorio el uso de tapabocas**

- Colocar cartelera específica del nuevo riesgo laboral. Según RESOL-2020-29-APN-SRT#MT
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo.
- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.

A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.

- La separación mínima entre trabajadores será de 1.50m y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m² (también en baños y vestuarios).

- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

ACCIONES DE CAPACITACION y DIFUSION

- Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo. Según RESOL-2020-29-APN-SRT#MT
- Se incorporará a los módulos de capacitación en SST, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente al nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra.

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

La responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de estos elementos es de la Empresa Contratista. En el marco de la ley 19587, los decretos 351/79 y decreto 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

· Será obligatorio el uso de tapabocas

Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea no podrán permanecer en obra.

Los EPP son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.

No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.

NO PODRA UTILIZARSE cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.

Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.

Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

El adecuado uso y tipo de EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.

Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT

¿Cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?

USOS DE VEHICULOS, HERRAMIENTAS – MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO

¿Qué se debe tener en cuenta?

Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos en pañol.

Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

- ☐ En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación entre plazas de 1.50 metros. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- ☐ Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos mini cargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.)
- ☐ En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- ☐ La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Inspector de obra y proceder a la comunicación con los teléfonos habilitados en la jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires : N° **148**

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:	OBRAS	Fecha:	Abril 2020
---------	--------------	--------	------------

ANEXO

DECLARACIÓN DE SALUD DE TODA PERSONA QUE INGRESE A LA OBRA	
Nombre y Apellido:	_____
Nombre de la Empresa:	_____
Teléfono de contacto:	_____
Email:	_____
Fecha:	_____
Función:	
Supervisor	<input type="checkbox"/> Operario <input type="checkbox"/>
Inspector	<input type="checkbox"/> Visita <input type="checkbox"/>
Jefe de Obra	<input type="checkbox"/> Director de Obra <input type="checkbox"/>
¿Ha realizado viajes internacionales en los últimos 14 días?	
SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
En caso de responder SI especifique el o los destinos:	

A estado en contacto con alguien que ha estado en un lugar (nacional o internacional) afectado por el COVID-19	
SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿A estado en contacto con alguien afectado por el COVID-19 o sospechado de estarlo?	
SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Está Usted con algún síntoma de gripe hoy? (Por ejemplo: Tos, dificultad para respirar, dolor muscular o de garganta, Fiebre)	
SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Firma:	_____
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN	

Depto. Seguridad, Salud Ocupacional y
Medio Ambiente
Pinto 399 - Tandil
Tel: 0249 4422000 Int. 141



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Sector:

OBRAS

Fecha:

Abril 2020